

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 19 diecinueve del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **04/16-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación de la lectura del acta correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Extraordinaria y Décimo Sexta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 12 doce y 15 quince del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la licitación pública local LPL11/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN”**, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	BKT Bicipública S.A. de C.V.	Rodrigo Vázquez Ortega
2	Mecanosa RP Consultant S.C.	Luis Arturo Cevallos.

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	BKT Bicipública S.A. de C.V.	\$93´618,981.79 (Noventa y tres millones seiscientos dieciocho mil novecientos ochenta y un pesos 79/100 moneda nacional)
2	Mecanosa RP Consultant S.C.	\$321´895,294.00 (Trescientos veintiún

		millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
--	--	--

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TROLEBUS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa **EPEL S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS BLINADAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**, por un monto de hasta \$8´000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de tres camionetas blindadas tipo suburban. Esto último en apego al acuerdo primero y segundo del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración Y Finanzas a realizar procedimientos de

adjudicación directa en adquisición de bienes muebles y servicios en materia de Seguridad Pública, publicado en el periódico oficial con fecha del 01 de abril de 2014. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/10/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/10/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TROLEBUS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/10/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** a la empresa **EPEL S.A. de C.V.**, para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS BLINADAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**, por un monto de hasta \$8´000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido para la adquisición de tres camionetas blindadas tipo suburban. Esto último en apego al acuerdo primero y segundo del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración Y Finanzas a realizar procedimientos de adjudicación directa en adquisición de bienes muebles y servicios en materia de Seguridad Pública, publicado en el periódico oficial con fecha del 01 de abril de 2014. -----

Acuerdo 04/10/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la

sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. **Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:47 diecisiete horas cuarenta y siete minutos del día 19 diecinueve del mes de mayo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración.
Rúbrica

Lic. Enrique Moreno Villalobos.
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración.
Rúbrica

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.
Rúbrica

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas
Rúbrica

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara
Rúbrica

Lic. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.
Rúbrica

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.